

CURSO 2014—2015

AMPA LA DEHESA DEL PRÍNCIPE



GIMNASIA RÍTMICA

LA GIMNASIA RÍTMICA ES UNA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS MÁS ATRACTIVAS QUE EXISTEN. EL TRABAJO FÍSICO SE COMPLEMENTA CON UN GRAN SENTIDO DE LA ESTÉTICA, DE LA PRECISIÓN DE LA OPORTUNIDAD. PARA LOS ESCOLARES ENTRENA EL SENTIDO DEL ESFUERZO, DE LA CONSTANCIA Y DE LA AUTOSUPERACIÓN. ES UNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR COMPLETA Y ATRACTIVA.



DÍAS, HORARIOS Y GRUPOS:

MARTES Y JUEVES:

16:00 A 17:00 H.: 1º Y 2º DE EP.

17:00 A 18:00 H.: 3º, 4º, 5º Y 6º DE EP.

CURSOS: DESDE 1º DE INFANTIL.

RATIO: MÁXIMO 15 ALUMNOS POR PROFESOR. MÍNIMO 8 ALUMNOS POR GRUPO.

CUOTA: 29 €/MES

DESCUENTO SI ERES SOCIO AMPA.

VER DETALLE EN HOJA RESERVA DE PLAZAS

ORGANIZA:

JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CEIP LA DEHESA DEL PRÍNCIPE

Entregar en la oficina del AMPA

GIMNASIA RÍTMICA

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento :

Día

Mes

Año

CURSO ESCOLAR

Domicilio (Calle, Avda, Plaza)

Número

Puerta

Código postal

Teléfonos

E-mail:

OBSERVACIONES

Antiguo alumno de la actividad:

SI

NO

Nombre y apellidos padre, madre o tutor:

Número DNI/ N.I.E.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR

SOCIO AMPA PARA EL PRÓXIMO CURSO:

NOMBRE DEL BANCO

SI

ENTIDAD

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

NO

SUCURSAL

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

DÍGITO CONTROL

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

CUENTA

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO

IMPORTE DEL PAGO

Se abonarán 10 € a modo de inscripción que serán descontados en el primer recibo de Octubre

FIRMA:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, el cliente autoriza y queda informado de la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en JCMADRID, con CIF B80345721y domicilio social en C/Ocaña 14, 28047. Madrid
Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales, en los términos establecidos en la legislación vigente, podrán ser ejercidos mediante comunicación escrita a: